

INFORME SECRETARIAL: Informo al señor Juez, la presente actuación, haciéndole saber que dentro del presente proceso es necesario se fije nueva fecha. Sírvasse Proveer.


LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
El Cerrito, 18 de agosto de 2019.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Radicación Nro.762484089002 2009-00290-00
Auto de Sust. Nro. 269

Visto y evidenciado el informe de Secretaría que antecede y, de conformidad con lo previsto en el Art. 448 d el C.G.P. el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para el día 17 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m., para que tenga lugar la Primera Licitación, a fin de vender en pública subasta bien mueble sujeto a registro embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso, con Matricula Inmobiliaria Nro. 37390014 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Buga Valle del Cauca.

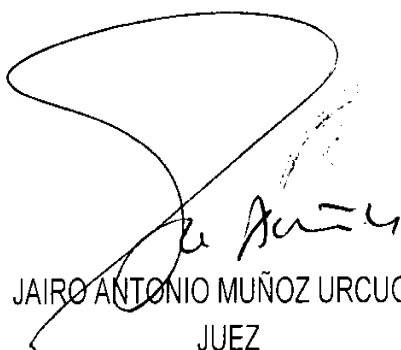
SEGUNDO: PUBLICAR por una sola vez con antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación (El País u Occidente) (Art. 450 inciso 1 del C.G.P.) En la publicación se deberá indicar los requisitos exigidos en el citado artículo.

TERCERO: SERÁ postor admisible en el remate quien cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a dicho bien.

CUARTO: TODO el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o presentar sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora en que se lleva a cabo la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia de Juez. No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo tal como lo ordena la Ley (art. 451 C.G.P.).

QUINTO: LLEGADO el día y la hora para el remate, el Secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y, a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado en dentro de la hora. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo anterior cuando fuere necesario. La oferta es irrevocable.

NOTIFIQUESE:


JAIRO ANTONIO MUÑOZ URQUQUI
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCOU
MUNICIPAL DE EL CERRITO
VALLE

En Estado No. 24 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.
Fecha: 19/08/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL CERRITO VALLE DEL CAUCA,

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, propuesto por **BANCO CAJA SOCIAL** y en contra de **HELMER HERMISON TASAMA MOLINA**, se ha señalado como fecha y hora el Día **ocho (8) de junio a las 2:00 de la tarde**, para que tenga lugar diligencia de **REMATE** para vender en pública subasta el bien que a continuación se describe de propiedad del demandado **HELMER HERMISON TASAMA MOLINA**. Radicación 7624840890022013-00544-00.

Se trata del remate del Bien Inmueble, ubicado en la carrera 14A Nro. 13A-42 Lote 9 Manzana B de El Cerrito Valle del cauca, distinguido con Matricula Inmobiliaria Nro. 373-81219 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Buga Valle. El inmueble se encuentra avaluado en la suma de \$25'834.500.00. El Bien Inmueble fue entregado al Secuestre Orando Vergara Rojas, residente en la Calle 24 Nro. 28-45 de la Ciudad de Palmira Valle del Cauca. Celular 310-8957956.

La Licitación tendrá por duración una (1) hora cuando menos y será postura admisible quien cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del 40% que ordena la ley en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.

De conformidad con lo establecido por el Art. 450 del C.G.P. se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar Público de la Secretaría por el término allí indicado, hoy ____ de _____ de 2017, y se hace entrega de las copias a la parte interesada para su publicación en el diario el País u Occidente y en una Radiodifusora de la urbe si existiere entre las horas de 7 A.M. a 10 P.M. Por una sola ocasión. Un día domingo

**LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
SECRETARIA.**

leydy